



DECRETO EXENTO N°1747.-

Curarrehue, 13/10/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.

3.- El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.

4.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud de la Sra.Maria Ramirez Giordano Ru... de fecha 11/10/2022.

2.-La Orden de Ingreso N° 687 del día 11 de Octubre de 2022.

3.-Art 14 N° 11 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Bazar y Paqueteria " a la Sra. Maria Ramirez Giordano por 1 mes a contar del 11/10/2022 al 11/11/2022 venta en Avda Bdo.O'higgins al lado sur del Puente de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 25 % UTM.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Otros".
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V _____ Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/Soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patentes. -